Licitación Pública Nacional Nº 13/2009 Ad referéndum 2010, para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral"

ADDENDA Nº 1/2009
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2009 Ad Referéndum 2010, para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

- **Se tendrá en cuenta al comienzo de cada Servicio dentro del LOTE Nº 3 TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETAS Y CAMIONES**

SUZUKI		MITSUBISHI	ISUZU KB 2500	MERCEDES BENZ	HYUNDAI
VITARA	GRAND VTARA	L 200 4X4	PICK- UP	4X2	FURGÓN
DEL AÑO 1998	DEL AÑO 2001	DEL AÑO 1994	DEL AÑO 1993 AL 1996	DEL AÑO 1998	DEL AÑO 1996

La descripción de lo siguiente:

- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Cód. de Catalogo: 78180101-014, correspondiente a los Items Nº 1 al 46.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA - Código de Catalogo: 78180101-002, correspondiente a los Items Nº 47 al 72.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO - Código de Catalogo: 78180101-011, correspondiente a los Items Nº 73 al 82.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL TRASERO - Código de Catalogo: 78180101-012, correspondiente a los Items Nº 83 al 94.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN - Código de Catalogo: 78180101-003, correspondiente a los Items Nº 95 al 111.**
- **SERVICIO DE: REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN - Código de Catalogo: 78180101-004, correspondiente a los Items Nº 112 al 142.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO - Código de Catalogo: 78180101-011, correspondiente a los Items Nº1 143 al 155.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO - Código de Catalogo: 78180101-012, correspondiente a los Items Nº 156 al 162.**
- **SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EMBRAGUE - Código de Catalogo: 78180101-005, correspondiente a los Items Nº 163 al 171.**
- **SERVICIO DE: REPARACIÓN DE FRENO - Código de Catalogo: 78180101-006, correspondiente a los Items Nº 172 al 184.**
- **SERVICIO DE: REPARACIÓN PARTE ELECTRICA - Código de Catalogo: 78180101-009, correspondiente a los Items Nº 185 al 213.**

- **Todas las Empresas que cumplan con la Capacidad Técnica, Económica y Financiera podrán calificar en conformidad a las Exigencias del PBC y de acuerdo al análisis detallado a ser realizado por el Comité de Evaluación.**

- **En referencia a los MANUALES DE PIEZAS Y REPARACI0NES de las marcas y modelos de los vehículos de la Institución, los mismos deberán ser indefectiblemente originales.**

La presente comunicación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UM/oc

Licitación Pública Nacional Nº 13/2009 Ad referéndum 2010, para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral".

ADDENDA Nº 1/2009
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2009 Ad Referéndum 2010, para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

- **Se tendrá en cuenta al comienzo de cada Servicio dentro del LOTE Nº 3 TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETAS Y CAMIONES**

SUZUKI		MITSUBISHI	ISUZU KB 2500	MERCEDES BENZ	HYUNDAI
VITARA	GRAND VITARA	L 200 4X4	PICK- UP	4X2	FURGÓN
DEL AÑO 1998	DEL AÑO 2001	DEL AÑO 1994	DEL AÑO 1993 AL 1996	DEL AÑO 1998	DEL AÑO 1996

La descripción de lo siguiente:

- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Cód. de Catalogo: 78180101-014, correspondiente a los Items Nº 1 al 46.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA - Código de Catalogo: 78180101-002, correspondiente a los Items Nº 47 al 72.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO - Código de Catalogo: 78180101-011, correspondiente a los Items Nº 73 al 82.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL TRASERO - Código de Catalogo: 78180101-012, correspondiente a los Items Nº 83 al 94.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN - Código de Catalogo: 78180101-003, correspondiente a los Items Nº 95 al 111.**
- **SERVICIO DE: REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN - Código de Catalogo: 78180101-004, correspondiente a los Items Nº 112 al 142.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO - Código de Catalogo: 78180101-011, correspondiente a los Items Nº1 143 al 155.**
- **SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO - Código de Catalogo: 78180101-012, correspondiente a los Items Nº 156 al 162.**
- **SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EMBRAGUE - Código de Catalogo: 78180101-005, correspondiente a los Items Nº 163 al 171.**
- **SERVICIO DE: REPARACIÓN DE FRENO - Código de Catalogo: 78180101-006, correspondiente a los Items Nº 172 al 184.**
- **SERVICIO DE: REPARACIÓN PARTE ELECTRICA - Código de Catalogo: 78180101-009, correspondiente a los Items Nº 185 al 213.**

- **Todas las Empresas que cumplan con la Capacidad Técnica, Económic Financiera podrán calificar en conformidad a las Exigencias del PBC y de acue al análisis detallado a ser realizado por el Comité de Evaluación.**

- **En referencia a los MANUALES DE PIEZAS Y REPARACIONES de las marc modelos de los vehículos de la Institución, los mismos deberán ser indefectiblem originales.**

La presente comunicación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la prese Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martinez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UM/oc